Toda la correspondencia

al Director

Numero suelto @ 5 centimos

l'ara pago de suscripciones: En nuestra Administración y en las Librerías del Carmen y

AñoI

Miércoles 1 de Junio de 1910

Núm. 128

de D. Francisco Geli.

DOCUMENTOS IMPORTANTES

Los Prelados, las Ordenes religiosas YEL GOBIERIO

al señor presidente del Consejo de ministros la siguiente

EXPOSICIÓN SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE ASOCIACIONES Á LOS INSTI-TUTOS RELIGIOSOS.

«Excelentísimo señor:

Ante la insistencia con que algunos periódicos vienen excitando al Gobierno de Su Majestad para que se aplique la ley de Asociaciones à la mayor parte de los Institutos religiosos, los Prelados españoles cree nos oportuno acudir respetuosamente á V. E. á fin de que tales peticiones serán desatendi-

-Todas las Asociaciones religiosas aprobadas según la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente, tienen el mismo derecho á existir, gozan de la misma vida legal en España.

Las leyes exclaustradoras que permitían unas Ordenes y prohibían otras están derogadas por el art. 13 de la actual Constitución, y ya lo habían sido por el art. 17 de la del 69, que, al garantir el derecho de la Asociación, dió perfecta legalidad á todas las Ordenes religiosas, como al discutirse en el Parlamento reconocieron los jefes de todos los partidos.

Perdieron además su vigor al promulgarse el Concordato, conforme en las primeras Cortes de la Restauración lo deciaró el ministro de Gracia y Justicia (11 de Noviembre de 1876).

Ley del reino el Concilio Tridentino, al amparo de él viven las Asociaciones de regulares. Siendo la Religión del Estado la Religión católica, todas las Asociaciones religiosas que ella aprueba tienen por eso sólo personalidad jurídica. Repetidas sentencias del Tribunal Suprémo lo confirman sin excepción. Y la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército exime de servir en filas á los individuos, no de tres, sino de muchas de las Ordenes religiosas hoy existentes.

Las Congregaciones que tienen la aprobación de la Iglesia no necesitan más requisitos para establecerse en España. Su establecímiento no depende de la voluntad de los Gobiernos, ni, por lo mismo, tampoco su disolución. Si han procurado en particular ser autorizadas de real orden, ha sido para mayor seguridad y para obtener así determinados privilegios.

Centenares de reales órdenes se han expedido después de la Revolución á favor de los Institutos religiosos expresando que nada se opone á su establecimiento en España. Esto prueba también que la ley revolucionaria de 22 de Julio de 1837 no está vigente, pues de otra manera hubiesen faltado á las disposiciones los ministros que autorizaron Asociaciones que aquella ley declaró extinguidas.

Todas las Congregaciones establecidas en España las cree igualmente útiles y aun necesarias el Episcopado es-Pañol. Si disminuído el número de las Ordenes se aumentase en las que quedasen el número de sus individuos, de modo que hubiese tantos Religiosos como ahora, el resultado no sería el

Cada Instituto responde á una necesidad determinada, se propone un fin Particular y tiene una especial vocación; de otra suerte, la Iglesia no les hubiese autorizado. Más aun, hay Diócesis donde unas Ordenes, por razones Peculiares, son muy útiles, y otras no Producen tanto fruto.

De ahí en el caso de querer determinarse, no para su autorización, lo cual sería injusto, sino para recibir subvenciones del Gobierno, ¿cual es la otra familia religiosa á que se refiere el Concordato después de nombrar á los Pilipenses y á los Paúles?; no había de ser una sola para toda España, sino una

Los Prelados de España han dirigido sola en cada Diócesis, la que el respectivo Prelado creyese más conveniente ó la que se designase de común

acuerdo entre las dos potestades. Los Paúles están muy poco extendidos en nuestra Patria; los Filipenses tienen las necesidades espirituales de los fieles y para promover el esplendor del culto y propagar las enseñanzas de la Religion.

Iguales en sus derechos á la existencia, lo son también en sus relaciones con la ley de Asociación. Ciertamente que esta distingue entre «Asociaciones de la Religión católica autorizadas en España por el Concordato» y «las demás Asociaciones religiosas», advirtiendo que las primeras no están sujetas á las prescripciones de dicha ley; pero sì las segundas. Más de aquí no se deduce que haya Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia y no autorizadas por el Concordato. La expresión demás Asociaciones religiosas, se refiere á las demás. Asociaciones religiosas que no sean Institutos monásticos ó regulares, ó á éstos mientras no obtengan la aprobación de la Iglesia.

De las discusiones habidas en las Cámaras del año 87, resulta bien claro que la intención de los legisladores fué eximir de preceptos de la ley á todas las Congregaciones religiosas. Por eso para evitar distinciones que serían contra la mente del legislador se dice autorizadas en el Concordato en vez de autorizadas por el artículo 29, como se decía en el proyecto de ley, y al ser ésta aplicada á Ultramar al cño siguiente, se dió à sus expresiones mayor generalidad, escribiendo, en lugar de Concordato, «disposiciones canoni-

Hasta el año 1901 nadie se valió de la distinción entre Ordenes autorizadas y Ordenes no autorizadas por el Concordato, á fin de sujetar á la mayor parte de ellas á los preceptos de la ley de Asociaciones. Y se explica que asi fuese. El Concordato se propuso arreglar todos los asuntos eclesiásticos «de una manera estable y canónica» (preámbulo), y respeta «los derechos y prerrogativas en la Iglasia» (art. 4.0), y «la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente» (art. 45); ahora bien, la disciplina canónica autorizada por igual y con los mismos derechos respecto del Estado, á todas las Ordenes aprobadas por la Iglesia.

En los Concordatos que en el pasado siglo se celebraron, cuidó siempre la Sede Apostólica de que se garantizase á todas las Ordenes la facultad de fundar conventos; y que lo mismo se hizo en el español, aparece claro de sus ne" gociaciones preliminares; lo declaró, no sólo Pio IX en su alocución de 5 de Septiembre de 1851, sino, además, el ministro firmante del Concordato (sesión parlamentaria de 6 de Julio de 1867); lo expresó el Gobierno en el proyecto de decreto concordado de Septiembre del 68, y así lo entendieron también los progresistas al discu-

tirlo en el Parlamento. Si en el Concordato sólo se menciona á las Ordenes que tenían Misiones para Ultramar, ò sea á Franciscanos, Dominicos y Agustinos, y á los Filipenses y Paúles y otra orden no se infiere que sólo estas seis, con más los Hospitalarios y Escolapios, respetados por las leyes exclaustradoras, sean «las autorizadas en España por el Concordato» á que se refiere la ley de Asociaciones.

Solamente se habla de esas, porque son las únicas que el Gobierno se obligó á establecer él mismo, «tomando desde luego las disposiciones convenientes» (art. 29), las únicas á las cuales el Gobierno se obligó á proveer á la subsistencia (art. 35).

No hay razón para que unos Institu-

tos religiosos estén sujetos á la ley de A ociaciones y otros no.

A ninguno de ellos alude la ley, la cual expresa que se hallan exceptuadas «todas las Corporaciones que existan ó funcionen en leyes especiales (art. 2.º).

No hay más que leerla para comprender al momento que sus disposiciones se refieren no más que á Sociedades cuyos individuos no viven juntos, y que funcionan cada una dentro de una sola provincia; y varios de sus artículos (4.º 9.°, 10., 12 y 15), prescripciones que evidentemente no son aplicables á los Institutos religiosos,

No se comprende porqué, despues de tantos años, se quiere sujetar á las Ordenes monásticas á las prescripciones de una ley que en manera alguna se refiere a ellas. Ninguna ventaja reporta en eso al Estado; y existe el peligro de que algún Gobierno les aplique la ley de manera que les haga imposible la

Por eso el Episcopado español cree que hallándose autorizadas las Ordenes existentes en España, ninguna debe sujetarse á estos preceptos de la ley de Asociaciones.

Dios guarde á vuecencia muchos años. Toledo 6 de Abril de 1910.

Por sí y en nombre de los Reverendísimos Prelados que á continuación se expresan:

† José María, Cardenal Martín de Herrera, Arzobispo de Santiago de Compostela, José María, Arzobispo de Valladolid.-Tomás, Arzobispo de Tarragona.-Juan, Arzobispo de Zaragoza.-José, Arzobispo de Granada.-Victoriano, Arzobispo de Valencia.-Enrique, Arzobispo de Sevilla.-Benito. Arzobispo de Burgos: - José, Obispo de Córdoba.-Vicente, Obispo de Santander.-José Maria, Obispo de Cadiz.-Luis Felipe, Obispo de Zamo-

† Valeriano, Obispo de Tuy.-Mariano, Obispo de Huesca.-Juan, Obispo de Málaga.-Fray José, Obispo de Pamplona.-Jaime, Obispo de Sión.-Vicente, Obispo de Cartagena. -- Ramón, Obispo de Coria.-Fray Toribio, Obis. porde Sigüenza.-Nicolás, Obispo de Tenerife.-Pedro, Obispo de Tortosa. -Joaquin, Obispo de Avila-Fray Francisco, Obispo de Salamanca.-Pedro Juan, Obispo de Mallorca. - Juan Antonio, Obispo de Lérida.-Juan José, Obispo de Barcelona.-Juan, Obispo de Vich.-Wenceslao, Obispo de Cuenca.-José, Obispo de Victoria.-Juan, Obispo de Urgel.-José Maria, Obispo de Madrid Alcalá.-Juan, Obispo de Menorca.--Isidro, Obispo de Ascalòn, Administrador apostólico de Barbastro -Julián, Obispo de Segovia. - Antolín, Obispo de Jaca.-Julián, Obispo de Astorga. -- Francisco, Obispo de Oviedo.—Eustaquio, Obispo de Orense.— Juan Manuel, Obispo de Jaén.-Remigio, Obispo de Ciudad Real.-Juan Jo sé, Obispo de Mondoñedo.-Santiago, Obispo de Tarazona.-Juan, Obispo de Teruel.—Severo, Obispo auxiliar de Santiago de Compostela.

+ Francisco, Obispo de Plasencia. -Francisco, Obispo de Gerona.-Valentín, Obispo de Palencia. - Fray Luis, Administrador apostólico de Solsona. - Vicente, Obispo de Almería. -Ramón, Administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.-Timoteo, Obispo de Guadix.-Antonio María, Obispo de Segorbe.—Prudencio, Obispo auxiliar de Toledo. - Manuel, Administrador apostólico de Calahorra.--Adolfo, Obispo de Canarias.-Ramón, Obispo de León.-Manuel, Obispo de Lugo.-El Vicario capitular de Ibiza. - El Vicario capitular de Osma. -- El Vicario capitular de Orihuela.-El Vicario capitular de Badajóz.-Fray Gregorio María, Cardenal Aguirre y García, Arzobispo de Toledo.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.»

Bordet Sip Sit Como contestación á la exposición anterior, se ha recibido del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros la comunicación siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MI-

NISTROS. Eminentísimo señor Cardenal Aguirre, Arzobispo de Toledo.-Muy respetable señor mío: Ayer recibi la atenta comunicación de vuecencia autorizada con los nombres de la mayor parte de los ilustres Prelados españoles.

Iniciadas por el Gabinete anterior y mantenidas por el actual negociaciones diplomáticas con su eminencia el secretario de Estado de Su Santidad, sobre los importantes problemas jurídicos que vuecencia examina, me permito creer que no corresponde (vuecencia en su sabiduría y alta discreción así lo apreciará) al Gobierno de S. M. el Rey católico de España exponer su criterio y propésitos, cerca de los preceptos que estime aplicables á las subsistencia y régimen de las Ordenes y Casas religiosas; pero si por altas consideraciones de filiales y debidos respetos al Augusto Pontifice considero obligado al silencio sobre las negociaciones pendientes, me complazco en manifestarle la alta estima que su comunicación merece, reiterándole al par las expresiones más sinceras de la veneración de todos mis compañeros. - B. L. M. y el A. P. de V. E.- José Canalejas Y MÉNDEZ, presidente del Consejo de ministros -11 Abril 1910.»

El periódico es

Antiguamente contaba el cura para el desempeño de su misión con muchos y muy poderosos auxiliares, y era la parroquia el centro de la vida religiosa y social. Reducido hoy casi á sus solas fuerzas, encontrará el periódico un coadjutor celoso, una misión fructuosa, una fuerza inmensa, para bien aplicada y dirigida, dar impulso y movimiento á todas las obras parroquiales. De Windthorst es la famosa frase: «El cura predica una vez á la semana; el periódico predica todos los días.» Más aún hace el periódico: predica á los que no puede predicar el cura. Hay muchos para quienes la prensa es un sacerdocio, y un evangelio la letra de molde, y un maestro infalible el diario, al que por pereza, por ignorancia ó por malicia, van á pedir la instrucción que se les ofrece en el recinto del templo... Discurran á manera del Apostol de los gentiles, los apóstoles de las parroquias: «¿Cómo se salvará el que no tiene fe? ¿Cómo tendrá fe aquel á quien no le es predicada? Y ¿comó se predicará al que no quiere oir? A todas las gentes, á toda criatura me manda Cristo Señor anun. ciar su evangelio... Cómo, empero, hacerme escuchar de los que huyen de mí y me cierran las puertas de sus casas? Pues bien; por muy cerrada que se halle la puerta, cabe por debajo una hoja de papel; el que no admite en su presencia al párroco, admitirá al periódico, que sin él saberlo, éste le envie para hacer llegar hasta su inteligencia y su corazón, con la palabra escrita, lo que con la palabra hablada no le es posible.

EL OBISPO DE JACA:

Frente al problema del anarquismo, La Epoca recomienda serenidad y echando mano de la Historia, recuerda la larga temporada en que todo el imperio británico estuvo sacudido por los atentados fenianos desde Irlanda hasta el Canadá y desde el Canadá á la Australia; y que aquella invasión merbo sa nos dice se combatió y dominó, no solamente acudiendo á los posibles remedios (sobre los cuales guarda una prudente reserva), sino empleando una represión enérgica.

Recuerda el diario conservador las páginas sangrientas de los héroes de Manchester, la ejecución de O' Farrell en Port Jackson, poco después de transcurrido un mes desde que tiró un pistoletazo contra el Duque de Edimburgo y completa los datos mostrando aquel ejército de más de 40.000 polícías para dedicarse exclusivamente á la persecución de fenianismo.

Sóla ros falteba en España crear un cuerpo de 40.000 policías para ejecutar el soberbio plan de campaña que Epoca presenta à la adm. jon españoles que no nos acordába del pistoletazo dirigido contra de Edimburgo que rememora el cario de la Corte á sus lectores; bien que los deja la terrible ansiedad de saber lo que le pasaría al famoso aristócrata, pues para tranquilizarles debía haber dicho que no murió, aunque muy bien pudo haber fenecido.

¿No nos puede hacer un poquito más barata la represión?

Advierta que somos un país pobre. Por su parte el Heraldo de Madrid truena contra la represión actual y repite «que ese desbordamiento policiaco con que el atropellado celo de hoy pretende compensar la negligencia ó ineptitud de ayer es dañoso para los fines que propone y coopera al descré-

de la hostilidad popular contra los guardianes de la seguridad pública.» En contra del criterio represivo de La Epoca sostiene que: «La propaganauxiliar del parroco da liberal abre al espíritu entenebrecido y exasperado una puerta sobre la

dito de la acción judicial y al fomento

esperanza.» ¿Aún quiere más libertad el Heraldo? ¿En qué le estorban las diligencias de la policía? ¿No tienden á la seguridad de las personas honradas?

Un perspicaz jefe de policía escribió un folleto intitulado El policía en el: bolsillo; y crea el rotativo madrileño que si fuera posible todos los ciudadanos pacíficos pretenderíamos tan buena compañía, para librarnos de las sorpresas desagradables que constantemente fraguan los de la mala vida.

Ya se le ha olvidado al órgano del señor Canalejas el suceso de la bomba; y ahora viene mostrando á sus lectores LA ACCIÓN DE LAS IZQUIERDAS y asegura que á la hora actual, las líneas. del programa del Gobierno empiezan á acusarse con cierto relieve. Las negociaciones con Roma para la reforma del Concordato están emprendidas, el señor Cebián há descubierto ya orientaciones muy sanas para las cuales todo aplauso es escaso, Canalejas hará efectivas en materia social todas las letras que giró desde la oposición; y en lo fundamental de su programa en nada cederá á ninguna presión que tendiera á desnaturalizarlo.

Canalejas se apoyará en las izquierdas y éstas deben ser fieles y comedidas; y si hubiera, en opinión de La Mañana un partido capaz de procurar el fin de impedir la obra del presidente del Consejo de ministros habría que execrarlo.

Según el diario demócrata combatir á Canalejas, para que sobrevenga Maura y tras éste la revolución, es un ideal infame que no puede atribuirse à ninguno de los grupos políticos que se musven á la derecha y á la izquierda del régimen.

EL COLMO del patriotismo es hoy sostener à Canalejus, siquiera pretende pagar todas las lerras que giró en la oposición.

Los conservadores pidiendo represión, los demócratas libertad y Canalejas que le dejen todo el tiempo necesario para labrar éi, precisamente él, nuestra felicidad buscan el remedio de los males sociales en un artículo de sus respectivos programas, programas que tienen más de personas

les que de objetivos, más de particularismos de partido que de síntesis política y social.

DEL JEFE-DELEGADO

Nos encarga nuestro Jefe Delegado advirtamos á nuestros amigos que aprueba y aplaude el nobilisimo y simpático pensamiento de nuestros queridos hermanos de Cataluña de regalar una espada de honor á nuestro Augusto Caudillo.

Y teniendo en cuenta que los jaimistas de las demás regiones no quieren ceder á nadie en punto á fervoroso entusiasmo hacia el egregio Príncipe que simboliza nuestros anhelos, ha dispuesto se haga extensiva la mencionada oción á todos los puntos de Espa-

rgando á nuestros periódicos adan con el Sr. Jefe regional de Cataluña para los efectos consiguientes.

De esta manera se satisfacen los generosos anhelos de los jaímistas españoles y se podrá ampliar el proyectado obsequio con otros objetos adecuados á la nobilísima condición de nuestro egregio Caudillo.

322

(De El Correo Español)



Generales

LO DE LAS BOMBAS.—Como dijimos ayer, junto con el atestado levantado por la policía y los documentos y los cartuchos de dinamita encontrados en el domicilio del detenido Francisco Jordán, ha sido puesto éste á disposición del juez especial señor Buján.

El Jordán prestó extensa declaración ante el juez, después de lo cual ingresó en los calabozos del Palacio de Justicia, en calidad de incomunicado, donde continuaba ayer tarde con cuatro guardias que le vigilaban asiduamente.

Dos sujetos que vivían en la casa de huéspedes de Jordán han prestado también declaración ante el juzgado.

La noche del día de la detención el jefe superior de policía señor Millán Astray tomó declaración á Jordán. Parece ser que se ha averiguado que éste y la familia Castellote tenían amistad. El detenido explicó la procedencia de los cartuchos de dinamita diciendo que en la calle de Aribau, en la noche del sábado, le atajó el paso un individuo preguntándole si quería comprarle dinamita á precio sumamente económico. Entonces se acordó de sus amigos de Pinos Puente que son mineros y se decidió á entrar en tratos. El desconocido le pidiò de pronto cinco pesetas por los cartuchos. Jordán le ofreció diez reales y se cerró el trato con arreglo á lo ofrecido por Jordán. Este, como queda dicho, según ha manifestado, compró la dinamita para mardarla á sus amigos mineros de Pinos Puente.

En lo refrente al individuo que le acompañó hasta la puerta de la casa de huéspedes de la calle de Poniente, al ser preguntado manifestó que no le conocía y que iban juntos porque aquél deseaba que le indicase hacia donde está la calle de San Gil, cosa que le prometió decirle el interrogado si le acompañaba á casa.

Leemos en un periódico parisiense: «Su Santidad ha asistido el pasado miércoles à una interesantísima experiencia de aviación verificada en los jardines del Vaticano por el párroco de Spoleto (Perusa).

Este señor ha inventado una sencillísima máquina voladora que se adapta á una bicicleta.

Los ensayos que ha practicado en presencia de Pío X y que eran los primeros que hacía, han sido coronados por el más feliz éxito.

El original aeroplano es de completa estabilidad y de infimo coste.

El Papa felicitó entusiasmado al nuevo aviador.

Los elementos científicos de Roma se preocupan ya del nuevo modelo del aeroplano.»

UN CONVERTIDO. - Ha recibido el Bautismo en la iglesia parroquial de Santa María, de Madrid, el ilustrado ingeniero inglés de la Compañía Babcok y Wilcoix, Mr. Wiliam Owea Hea-

Se lo administró. sub conditione, el señor rector del Buen Suceso, encargado de explicar al inteligente neófito los dogmas fundamentales de la Iglesia Católica y de prepararle para la sagrada Comunión.

Hacemos votos por la perseverancia del joven ingeniero, cuyo talento sabe aprovechar las luces è inspiraciones de la gracia de Dios, que hoy iluminan su mente y vígorizan su corazón.

Provinciales y Locales

En Barcelona el día 7 de Junio próximo, á las diez y en el local de Roger de Lauria se celebrará Consejo de guerra de oficiales generales, bajo la presidencia del de división don Miguel Imaz Delicado para ver y fallar la causa instruída por el comandante del regimiento infanteria de Asia don Cesáreo Huecas contra el capitán de dicho cuerpo D. M. M. A. por los supuestos delitos de malversación y estafa.

Serán vocales los generales de brigada don Fernando Parga Torreiro, don José Mora y Mur, don Manuel Bonet Calza, don Enrique Escriu Folch, don Adolfo García Villanueva y don Fernando Moltó, asistiendo como suplentes los del mismo empleo don Germán Brandéis Gleicheauf y don Andrés Maroto Alba.

Desempeñaron los cargos de fiscal y defensor respectivamente, el auditor de división don Francisco Pego Méndez y el abogado de Gerona D. Julio

Hoy, á las diez de la mañana, los generales y comisario de Guerra pasarán revista á los cuerpos de esta guarni-

Se encuentra gravemente enferma habiéndole sido administrados los Santos Sacramentos, doña Rosa Vidal esposa del conocido conserje del Castillo de San Julian de Ramis don Juan Prunella. Deseamos á la pacienta un pronto y eficaz alivio en la dolencia que le aqueja.

-En buenas condiciones se vende una excelente máquina de cinematógrafo en perfecto estado. Razón «Adroher Hermanos». -Gran-Via.—Gerona.

Por haber regresado de Mallorca el capitan general don Valeriano Weyler, quien se encargó nuevamente del mando militar de esta región, ha cesado en el desempeño interino del mismo el general de división don Higinio de Ri-

Han sido aprobados por el Sr. Gobernador civil los repartos de arbítrios extraordinarios de los Ayuntamientos de Pals y Vilanant.

A consecuencia de las últimas lluvias, uno de los rios que más fuertes avenidas ha experimentado ha sido el Manol, que dista media hora de Figueras. En una de estas crecidas un hombre y una mujer con carro intentaron vadear el rio en el paso del «Pon del Princep» de la carretera de Gerona á Figueras y desgraciadamente perecieron ahogados.

Leemos en nuestro colega La Veu de l' Empordá de Figueras:

«Aprofitant 1' estada entre nosaltres de l' orquesta del Gran Teatre del Liceu, la Empresa Canigó, ha disposat que á la nit del diumenge, día 12 de Juny, se dongui un concert instrumen tal també en nostre Teatre.

-Els senyors Moragas y Alarma escenografs del poema Canigo están acabant á tota pressa la decoració que va

inutilisar la tramontana, decoració que será completament nova.»

Después de brillantes ejercicios verificados en la Audiencia territorial, de Barcelona, ha obtenido el título de Procurador de los Tribunales nuestro muy querido amigoy director D. José Ayats Surribas.

Nuestra felicitación más sincera al ilustrado Director.

REGISTRO CIVIL.—Movimiento de población facilitado por el establecimiento funerario La Neotafia, Cort-Real, 18.

Defunciones:

Narcisa Jubantenys, 45 años. Nacimientos:

Varones, 2. Hembras, 1.

Ayer terminaron en el Seminario Conciliar los exámenes de prueba de curso de los presbiteros recientemente ordenados.

Por el ministerio de Instrucción pública, se han hecho y han sido expedidos los siguientes nombramientos de maestro y maestra:

D. Jaime Jaez Soldevila, para Arenys de Munt y D.ª Rosa Calort Nadal, para la de párvulos de Malgrat.

Han quedado sin proveer las escuelas elementales de Figueras y San Feliu de Guixols.

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 87.155 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 37.870 pesetas.

En méritos de las oposiciones últimamente verificadas en Barcelona para proveer las escuelas y auxiliarias de niños, de menos de 2.000 pesetas, el rector de la Universidad ha nombrado don Agustín Llorens Prats, para Calonge; don Pedro Riera Vidal, para Gerona; don Joaquín Teixidor Mateu, para Puerto de la Selva; don José Serra Molins, para Camprodón; don Joaquín Rosai Desís, para Begudá; don Ignacio Joves Jordana, para Bruñola: don Juan Solé Folch, para Vilallonga, y don Agustín Gratacós Dabáu, para San Privat de Bás.

Anteayer ocurrió una lamentable desgracia en el pueblo de Flassá. Estando echando confites desde un balcon con motivo de haber bautizado un niño, arrancóse la barandilla, cayendo á la calle todas las personas que lo ocupaban, sufriendo fuertes contusiones.

Ayer tomó posesión del cargo de oficial 2.º del Gobierno civil de esta provincia, don Vicente de Hita Raba-

Casi siempre hemos de esperar á que deba lamentarse alguna desgracia para que se evite lo que constituye un peligro.

Desde hace unos dias venimos observando en la calle del Carmen, unos hilos eléctricos, que están al alcance de cualquier criatura, con la agravante de no estar cubiertos para evitar los efectos que pueda causar el contacto. Llamamos sobre ello la atención de quien corresponda, para que pueda evitarse el peligro oportunamente.

Extracto de los acuerdos tomados por el Consejo provincial de Industria y Comercio en la sesión celebrada el día 28 de Mayo último.

Aprobar el informe de la ponencia en el expediente incoado por el Director Gerente de la Hidráulica del Fresser, solicitando autorización para instalar una linea de transporte con el fin de suministrar fuerza motriz á la fábrica de don Edmundo Bebié, sita en término de las Llosas, en el sentido de que procede acceder á dicha petición.

Aprobar el informe emitido por la ponencia en el expediente instado por don

Miguel de Traver, solicitando autorización para derivar mil litros de agua por -segundo del rio Fluviá, en término de Mayá y Parroquia de Besalú, en competencia con el presentado por los señores Emilio Grelón, don Juan Bosch y don Antonio Rosal, en el sentido de que procede acceder á la petición del Sr. de Traver.

Aprobar tambien el informe que emite la ponencia en el expediente instado por don Pedro Masías Coma, acerca la instalación de una red de distribución de energía eléctrica en esta capital, destinada al alumbrado y fuerza motriz aconsejando se acceda à lo solicitado.

Apoyar la instanscia que en su día se dirigirá á la Superioridad por el Consejo de 1.ª y C.º de Valladolid, en demanda de que se modifique la circular que dictó la Dirección general de Agricultura, 1.ª y C.º referente á la inversión de la subvención con que el estado auxilia á estas Corporaciones.

Y pasar á estudio de la Sección de Comercio el informe del Consejo provincial de 1.ª y C.º de Barcelona referente á la creación de Cajas Rurales.

El próximo domingo se celebrará en el vecino pueblo de Sarriá, una Fiesta Escolar con motivo de la inauguración del nuevo edificio destinado á Escuelas Municipales, en cuyo acto el ilustaado profesor y abogado de Barcelona don Andrés Cabré, dará una conferencia sobre el tema «La enseñanza integral en las Escuelas primarias de España.»

Ha sido nombrado Vigilante de 1.ª clase con destino á Port-Bou, don José Villanueva Romero, que prestaba sus servicios en La Coruña.

Para cumplir los encargos con prontitud y esmero á domicilio, acudid á la acreditada casa Soler, Ciudadanos 11.

Nuestro corresponsal en Montrás nos escribe lo siguiente:

Fiesta inolvidable y de grato recuerdo será para esta parroquia la celebrada el domingo de Trinidad, día 22 de Mayo con motivo de hacerse la conclusión del mes de Maria y la primera comunión de niños y niñas. Ricamente adornada la Iglesia con arcos de verde follaje y gran multitud de flores, y preparados los niños y niñas con cuatro dias de ejercicios que les dió el Sr. Párroco, terminados con un elocuente sermón de preparación próxima que les dijo el Dr. Ramón Doy, Catedrático del Seminario, la noche del sàbado, á las seis y media de la mañana del citado domingo, empezó la misa de comunión amenizada con motetes interpretados con bastante ajuste por la orquesta que dirige el Sr. Pi de Pals. El Doctor Doy hizo una plática elocuente, persuasiva y conmovedora.

Finida la comunión, la cual resultó muy concurrida se dió fin á dicho acto con la acción de gracias que dijeron á coro con el señor Párroco. A las diez se cantó una misa de Perosi interpretada con bastante ajuste por la citada orquesta de Pals. Por la tarde, con acompañamiento de la citada orquesta se cantó el Rosario, bonitos motetes en los intermedíos de la meditación y en el besamanos. El Dr. Doy, hizo un sermón elocuente y acabado que cautivó al auditorio. Se hizo una procesión solemne, y animada con el toque de la orquesta, finida la cual el niño Florencio Roquè, recitó una poesia al Corazón de Jesús. Recitaron tambien poesias alusivas al acto con mucha expresión y soltura, Maria Ferrer, Benita Audreu y Soledad Pairó, dando una tocata en los intermedios la orquesta citada. El niño José Castelló Font, dijo un discursito manifestando el gozo que reinaba en sus corazones y los propósitos que hacian, respondiendo todos los niños y niñas con un si lleno de convicción y júbilo, al preguntarles si proponian cumplir de alli en adelante con los preceptos del Señor, Por último, el párroco, en atinadas palabras, recomendó y exhortó á todos los concurrentes, y á

los padres en especial, que conservasen aquel gozo en sus hijos, haciéndoles observar los preceptos del Señor y guiándoles con el ejemplo.

Con mucha solemnidad y brillantez se han celebrado en esta parroquia tambien, las fiestas de Corpus. Se cantó en el oficio la misa De Angelis por el coro de la parroquia, asistiendo el Alcalde Luis Dalmau, con la mayoria de los concejales, el Juez y cabo de Soma tén Miguel Oliu, el Juez suplente Antonio Riera y el Fiscal, Jaime Parals. Por la tarde, se cantaron Visperas solemnes, despues de las cuales, se hizo una procesión concurridísima, saliendo todas las banderas de la parroquia, asistiendo á ellas las citadas autoridades. obreros y obreras y una gran multitud de feligreses.

Parrús Brú Mėdico oculista

CONSULTA de 11 4 1 y de 3 4 5

Cindadanos, 15, 2.0-2.a GERONA

En un hermoso artículo periodístico el apologista de la «Lliga del Bon Mot» el apóstol de la purificación de la lengua catalana, Ivon d' Escop, publicado en La Veu de Catalunya propone que dentro de dos años se celebre en Barcelona el Congreso contra la blasfemia y turpiloquia, que este año ha tenido lugar por primera vez en Roma.

En la línea férrea de San Juan de las Abadesas, en el trayecto comprendido entre las estaciones de San Quirico de Besora y Ripoll, y lugar conocido por la Escala, ha ocurrido, á consecuencia de las persistentes lluvias de los últimos días, un desprendimiento de tierras que ha interceptado por completo la vía.

En los exámenes celebrados ayer en Barcelona ha obtenido el título de Procurador de los Tribunales nuestro particular y distinguido amigo don Josè de Batlle Llinás, á quién con tal motivo enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

Terminado el permiso, regresa de Barcelona el comandante de Somatenes don Alejandro Billón.

Contra lo que era de esperar, ayer no celebró sesión el Ayuntamiento de esta ciudad.

Eclesiásticas

Continuando la Santa Visita Pastoral, anteayer salió nuestro amadísimo Prelado para las siguientes parroquias:

Púbol, Foxá, San Lorenzo de las Arenas, Flassá, San Juan de Mollet, San Julian de Ramis, Vilafraser, Mediñá, Cerviá, Viladesens, San Jordi Desvalls, Colomés, Vilopriu, Gahusas, Saus, Llampayas, Vilahur, Arenys de Ampurdá, Santa Eulalia de Palau Sardiaca, Garrigás, San Miguel de Fluviá, Santo Tomás de Fluviá, Vilarrobau, Ventalló, Vulviralla y San Mori.

Continua enfermo de gravedad el Rdo. don Ignacio Piera, si bien dentro de la misma ha experimentado una ligera mejora, lo cual celebramos y rogamos al Altísimo le conceda un pronto y total restablecimiento.

Politicas

Nos escriben de Olot:

El domingo dia 29 de Mayo á las 9 y media de la noche el Rdo. Dr. D. José Montagut de Barcelona dió una conferencia político-social en la Juventud

El salón de actos de la mencionada entidad estaba atestadísimo de correligionarios y afines á nuestra causa los que escuchamos con verdadero deleite la elocuentísima y autorizada voz del referido conferenciante quien en brillantes y fogesos párrafos nos demostró como la Comunión Jaimista no aspira á solucionar un simple pleito dinas-

tico sino que por encima y antes que

este hay dos sentimientos que tienen más fuerza como son el religioso y el patriótico formado este último sobre la base del primero.

Trató con muy buen criterio las orientaciones que debe seguir el Tradicionalismo y dice que debe intervenir en toda clase de luchas ya sean electorales, de propaganda guerreras y que tenemos que hacernos aptos para todas ellas pues no hay duda que los carlistas que luchaban como militares aver son políticos hoy, y estas juventudes jaimistas que hoy luchan en el campo de la política no hay que dudar que serán mañana legiones de soldados dispuestos á dar por Dios su sangre y su vida.

Ruega encarecidamente que intervengamos en las batallas que se libran hoy dia en el campo social por medio de cooperativas de consumo, bolsas de trabajo, sindicatos, etc., y de cuantas instituciones benéficas podamos valernos á fin de auxiliar al pueblo en sus múltíples necesidades y ai mismo tiempo reconquistarlo para Jesucristo y la Iglesia.

Al final de cada uno de sus bellos párrafos el Dr. Montagut era objeto de atronadoras ovaciones que iban siendo cada vez más prolongadas.

El viernes último celebrose el entierro de don Domingo Coll que fué en vida soldado de nuestra causa y veterano de la pasada guerra civil.

El numeroso acompañamiento que asistió á su entierro fué patente prueba de las simpatías que contaba entre los ciudadanos olotenses.

R. I. P.

Los regionalistas de Santa Coloma de Farnés celebraron el domingo la reelección del señor Ventosa y Calvell con un banquete que titularon de la victoria. Todos los pueblos del distrito enviaron representaciones.

En Junta general para la reorganización de la «Juventud Jaimista» agregada al Centro Regional de Veteranos carlistas de Barcelona, han sido elegidos para formar la Junta directiva de dicha agrupación los señores siguientes:

Presidente, don José M.ª Alós Ronda; abanderado vice-presidente, don Miguel Balcells; secretario, don José M.ª Freixa; vice-secretario, don Francisco Castelló; tesorero, don José L. Prat Maignon; contador, don Ramón Tumi; vocales, don Pedro Tarragós, don Juan Bofarull y don Domingo Piera.

Día religioso

SANTORAL

JUNIO San Fortunato pbro. y cf. Santa Erenea, vg.

Miércoles. — San Fortunato, pbro. y cf.; Pánfilo, mr.; Simeón, monje; Felino, Graciano y Crecenciano, solds.. mrs.; y

CULTOS DE HOY

La misa y oficio divino son de infraoctava del Corpus. con rito semidoble y color blanco.

Cuarenta Horas. - Queda suspendido el turno hasta el 5 de junio inclusive, por razón de la festividad del «Corpus Christi».

En la S. I. Catedral.—A las 9 de la mañana, exposición de S. D. M. des-Pués de Tertia oficiosolemne y reserva. Por la tarde á las 4, exposición, rezo canónico y reserva.

Iglesía de parroquial San Félix.— Todos los días de la Octava del Cor-Pus, á las 8, rezo de Horas menores y misa conventual con exposición.

Por la tarde á las 8 menos cuarto, función con exposición del S.S. Sacramento.

Iglesia del Mercadal.-Durante la Octava del Corpus, á las 8, misa con

Iglesia de Ntra, Sra, del Carmen. A las 9 oficio solemne con exposición de S. D. M.

Iglesia del Sagrado Corazón. -- Mes de Junio dedicado al Sagrado Gorazón de Jesús.

A las 6 y á las 8 expuesto el S.S. Sacramento se celebrará la misa llamada del Sdo. Corazón, se hará el ejercio del mes y plática por el P. Francisco Más

Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. -A las 7 y media de la tarde, se dará comienzo á los devotos ejercicios del mes de Junio dedicados al Sagrado Corazón de Jesús. Habrá todos los días solemne exposición del S.S. Sacramento,

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

JUNIO

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad. La celebración del primer viernes

ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos

ROPAS BLANCAS

Plaza de la Cort-Real, 9

Tixtranjero

Muevo gabinete

El Cabo. - El primer Gabinete de la

Presidencia y Agricultura, general

Botha; Interior, Minas y Defensa, ge-

Intercambio cultural

visitas entre los profesores de las Uni-

versidades de España y Burdeos.

Oviedo han dado conferencias.

cias durante esta semana.

Burdeos.—Siguen cambiándose las

Los catedráticos de la Facultad de

Ha asistido á oirles un público nu-

Otros catedráticos darán conferen-

Los universitarios españoles son muy

Doumerge les ha telegrafiado la

Buecos Aires.—Se ha celebrado la

Las fiestas de la Argenti-

solemne bendición con una misa de cam-

paña, de los pabellones del Ejército,

asistiendo los ministros, las autoridades

y el cuerpo diplomático, con un séquito

de honor formado por fuerzas argenti-

Acudieron millares de chilenos y ar-

La misa la dijo el cura del Hospital

Las galerias adornadas con tapices,

estaban ocupadas por las señoras de la

colonia chilena, quienes agradecieron

El embajador de Chile, pronunció un

discurso que terminó con vivas al pre-

sidente, á don Alfonso de España y á

Artal, organizador de los pabellones.

mucho que les presidiera la infanta.

español y dió la bendición el arzobispo

gentinos y cinco músicas.

na.—Misa solemne.

meroso y escogido que les aplaudió

Unión Sud-africana lo forman las per-

sonas siguientes:

neral Smuts.

con entusiasmo.

obsequiados.

bienvenida.

de Baire.

París, 31

frente calle Besadó. Inmediata á la Rambla

Tienda-bouquet de

de Mayo en Gerona

La Canastilla de Oro

para noviajes y bautizos, abierto el mes M rán cuanto puede exigir una dama ele-

"La Canactilla de Olo" es la tienda más barata, en su género, de la capital y provincia.—Corte elegantisimo.

Hermanas Matas

provincia.-Corte elegantisimo.

disposiciones:

nes religiosas.

Dice así:

de existencia legal.

del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás inteniones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que santifiquen los fieles los primeros viernes de mes con actos de reparación.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Comulgar los primeros viernes y propagar esta práctica.

— 開展前展開具 —

Jueves 2.—San Eugenio p. y mr. En la Santa Iglesia Catedral.-Por a tarde á las 6, procesión de la octava del Corpus.

unndon en subasta voluntaria el So venden en subasta voluntaria el día 20 de Junio y horas de 10 á 11 de la mañana, en el despacho del Notario de esta ciudad don Ramón Forn, las casas, jardín y almacén de la calle de Santa Clara, números 15, 17 y 19 unidas con la número 5 de la calle de Anselmo Clavé (antes Galera), conocidas dichas casas con el nombre de «Casa Marcot.»

Darán razón en el despacho de la Notaría del citado Sr. Forn, calle Subida San Martín, núm. 4.

Confecciona ropas á medida.—Vende

Junto al altar daban guardia de honor

La "Gaceta,

La Gaceta publica hoy las siguientes

Dictando reglas á que deben suje-

1.ª Si alguna Asociación religiosa

de las fundadas ó establecidas antes

del 9 de Abril de 1902, no hubiese

cumplido los requisitos de la Real

orden de aquella fecha, procede apli-

carle lo consignado en el apartado

C. y párrafo 50 de la regla primera,

por carecer tal Asociación, conforme

á la mencionada soberana disposición,

2.ª Puesto que la regla 2.ª de la

Real citada disposición manda aplicar

el artículo 2.º del Real decreto de 19

de Septiembre de 1901 de las Asocia-

ciones que se creen en adelante, ate-

niéndose à las disposiciones de la ley

de 1887 y á las facultades que la mis-

ma concede á la autoridad gubernativa,

hará V. E. observar, por las Asocia-

ciones religiosas ó establecidas con pos-

terioridad al 9 de Abril de 1902, los re-

quisitos previstos en la mencionada

ley usando por su parte de las atribu-

Extricto cumplimiento dará vue-

cencia á la regla 3.ª de la Real orden

que manda observar el artículo 3.º del

Real decreto de 19 de Septiembre de

1901, en lo que concierne á las Aso-

ciaciones que cuenten entre sus miem-

bros ó reciben temporal ó permanente

Señores gobernadores civiles de to-

Para los sargentos

El Diario Oficial del Ministerio de

ciones que le incumben y

súbditos extranjeros.

das las provincias.

tarse las Asociaciones y Congregacio-

marinos del «Carlos V».

Madrid,

para novias

ropas hechas.-Las señoras encontra-

Equipos completos

la Guerra publicará mañana la convocatoria de sargentos para el concurso de 1910, con objeto de que puedan ascender á oficiales de la reserva.

Se llamará à 42 de infantería, 36 de caballería, 35 de artillería, 25 de ingenieros, 4 de Administración militar y 2 de Sanidad.

Declaraciones

de Canalejas.

El tema de todas las conversaciones es la real orden que publica hoy la Gaceta relativa á las Asociaciones religio-

Interrogado sobre esto, el Sr. Canalejas se ha limitado á decir lo siguien-

-Es una real orden modesta; pero que marca una orientación.

Ya estaba convenida desde el último Consejo, y hoy se ha llevado á la Gaceta.

¿Han leído ustedes el preámbulo?

En él se dan los fundamentos en que nos apoyamos.

Conformes de toda conformidad en que hay que reformar la ley. Por eso tratamos de esto con el Vaticano; pero entre tanto, hay que cumplir lo que está establecido.

Luego cambió de conversación, y di-

-Esta mañana he estado despachando con don Alfonso; pero mi estancia en la regia cámara ha sido de un cuarto de hora escaso.

Luego pasé al ministerio de Estado para conferenciar con el Sr. Garcia Prieto acerca de esa real orden, y después me trasladé al ministerio de Hacienda para hablar con el Sr. Cobiàn de algunos asuntos de su departamen-

También hablé con él de la real orden de las Asociaciones en la parte que corresponde al departamento de Hacienda.

El Sr. Canalejas terminó diciendo:

-Hoy no celebraremos Consejo, aun que estaba anunciado; lo dejaremos para mañana, y en él prepararemos los asuntos de que hemos de dar cuenta á don Alfonso en el Consejo del jueves en Palacio.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del 31 de Mayo de 1910 PREMIOS MAYORES

12581	100,000	ptas.	Sevilla
11541	60,000	»	Madrid
24530	20,000	»	Guadala-
		10	jara-Bilbao-
			Córdoba

Premiados con 1.500 pesetas 23717 Madrid--Cádiz--Córdoba Sevilla-Madrid 553 Carolina-Málaga-Dos Hermanas 2832 San Sebastián 11207 Valencia-Melilla-Granada 5227 Soller-Cartagena-Madrid 5095 Cádiz-Málaga-Madrid 1603 Barcelona 19570 Valencia-Madrid 2193 Barcelona-Santander 13107 Sevilia-Madrid 22770 Huelva-Barcelona-Bilbao 12226 Málaga-Granada 25323 Madrid.

Firma de Instrucción pública.

El ministro de Instrucción ha firmado los siguientes nombramientos:

Antonio Viñas, vocal de la Junta provincial de instrucción de Lérida, maestro de escuela; de Barcelona, Pedro Garí; de Manresa, Agustín Valls; de Vendrell, José Garreta; de Riudoms, Jaime Saez; de Solivella, Abelino

Maestras: Matilde Jordi, de Sabadell; Teresa Omedes, de Tarragona; Mercedes Bonet y Antonia Sánchez Colomer, de Vich; Antonia Riera, de Lluch Mayor, y Rosa Calort, de Mai-

Quedan sin proveer las escuelas de Petra, Batea, Felanix, Figueras, San Feliu de Guixols, Baler y la auxiliaria de Reus.

Disponiendo que Federico Godes cese en el cargo de profesor provisional del Instituto de l érida.

Anunciando á oposición la plaza de

profesor de música de la Normal de Maestras de Valencia.

Sensible accidente

Melilla.—En las inmediaciones del Hipòdromo se cayó ayer del caballo que montaba el médico de Ciudad Rodrigo Sr. Calvo.

Al caer el Sr. Calvo se produjo una lesión gravisima en la cabeza, con fractura de la base del cráneo y conmoción cerebral.

La cartera de instrucción

Varios periódicos aseguran que el ministro de Lastrucción pública había expresado su deseo de dimitir habiendo insinuado su deseo de abandonar la cartera al Sr. Canalejas.

Añadese que dicho ministro ha indicado para substituirlo á un ex-m ro que desempeño ha tiempo el mismo

Sin embargo, se sabe que Canalejas, deseoso de evitar una crisis, se encargará de la cartera de Instrucción cuando el conde de Romanones pase á la presidencia del Congreso.

De Ceuta

Ceuta.—Reina un fuerte temporal. A bordo del vapor Sevilla ha marchado el jefe comandante de la plaza.

El general Aldave ha presidido el banquete de los ingenieros.

Continúan los paseos militares por las fuerzas de la plaza.

En breve se distribuirá á las tropas los sacalofs.

Espéranse varios armones automóviles para cañones.

Zi mercado extranjero

Cádiz.-Ha zarpado el vapor Buenos Aires, que conduce á Nueva York un enorme cargamento de vino de Je-

Firma de don Alfonso

D. Alfonso ha firmado los decretos siguientes:

Aprobando el contrato otorgado entre el jefe de la guardia civil de Guadalajara y el administrador del conde de Romanones, sobre alquiler de un local para alojamiento de aquel instituto armado.

Jubilando á don José Pardó, segundo jefe de la Aduana de Melilla, y nombrando para substituirle á Don Francisco Beltrán jefe de Negociado de la misma Aduana.

Nombrando para esta vacante á don Fernando Villamii, delegado especial de Navarra.

Nombrando para esta vacante á don Eloy Plaza, interventor de Badajoz.

Nombrando interventor de Córdoba á don Ramón Losada, que lo es de To-

La presidencia dei Congreso.-Woret no acep-

El Sr. Aguilera que, como es sabido es de los más íntimos de Moret, ha dicho de la manera más categórica que su jefe no aceptará la presidencía del Congreso, porque esto le impediría tratar lo de la crisis con toda libertad.

En los círculos políticos se aseguraba anoche que algunas oposiciones de l Congreso presentarán candidatura contraria á la ministerial para la presidencia de la Cámara.

Explosión

Vitoria.-En las canteras de Salinillas ha ocurrido una terrible desgracia.

A uno de los obreros le estalló en las manos un cartucho de dinamita, destrozándole el brazo izquierdo.

Su estado es gravísimo.

Fiesta mora

Melilla.-En el poblado de Sanganga celebróse ayer el santo del santón Sel: m, enterrado en el santuario.

Corrióse la pólvora.

Concurrieron infinidad de cabileños. La fiesta fué muy pintoresca.

Militares ofendidos

Zaragoza.-Los militares han rehusado un lunch que les ofreció el Ayuntamiento.

Su actitud responde á haber acordado el Ayuntamiento no asistir á las recepciones de la Capitania.

exposición. (c) Ministerio de Cultura 2005

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

FIELK CIEIL SILOIR.

à base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Rola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los Chocolates,---Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Util á los niños y á todo el mundo

Una peseta los 200 gramos

Pidase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

aparado por J. Deulonder. Farmacéutico: Depositario, J. Fius, Plaza de la Constitución 12, GERONA

Pensionado Católico

Dtor: Don Vicente Torres Espejo, Pbro.

Especial para estudiantes, señores sacerdotes y familias cristianas Sitio céntrico.-Precios económicos Travesía de Trujillos, 2-2.º derecha.--MADRID

:Bons y malalts! En totas parts demaneu lo patentat "Aliment Compost"

Lo seu pols, barrejat ab nostres aliments d'us, els fá més digestos, nutritius y de bon gust.

N' es lo reconstituyent natural d' el escrufulós, tuberculós y de 1

Barrejat ab aigua bullida, dona un caldo vejetal sens toxinas, molt nutritiu, y útil ab tota infecció, sigui ó no del canal digestiu, sense irritarlo may.

Ab pastillas, n'es un comprimit de vaiúa, tant pera la nutrició del malalt, com del home de negocis, de 'sports, militar, marino etc. puig que ab petit volúm, conté aliment complert pera reparar 'admirablement, nostras forçes orgánicas.

FABRICA: Gerona, carrer de A. Clavé. Dior. M. Furest.

NOVEDAD

BACALAO SUPERIOR en cajitas de 5 kgs. elegantemente. arregladas, especial para las personas de gusto, recibido directamente de Islandia con precio ventajoso, se encontrará en casa de



ELIXIR DENTIFRICO VEGETAL

Antiséptico Montserrat

Superior á todos sus similares

Preparado con el jugo de plantas frescas, tónicas y aromáticas del Montse rrat.—Frascos á 1'25, 2 y 4 pesetas. Depósito en Gerona: «LA VILLA DE PARIS», Plaza de la Constitución. Depósito Central en Barcelona.-Trafalgar, 34.

CONFIANZA

Hijos de J. Fedou. --- OPTICOS

Calle Aviñó, número 30 y Rambia de las Flores, &

Barcelona

Anteojos y lentes cristal de Roca del Brasil de primera clase á 8 pesetas par

Casa especial en los verdaderos cristales de Roca del Brasil de 1.ª clase cortados al eje; con el uso de los cuales se obtiene gran mejoría y fortificación en la vista, Garantizados con nuestro nombre en los cristales. Especialidad en las recetas de los señores Oculistas, despachadas en pocas horas. Precios muy reducidos.

NOTA .-- Para los encargos pueden verificarlo por el correo recadero.

F. Solá, Rambia de la Libertad, 26

joyeria .

Aderezos completos Sortijas

Cadenas y collares Aretes

Oriebreria

Servicios de mesa Calices

Articulos para regalo Medallas

JOYERIA.—Relojes en ore y plata, marca Longines. Relojes sobremesa y pared.

Anteojos y lentes

en oro y metal

Gemelos prismáticos largavistas Terminatros y Scimatros

Se despachan a las pocas horas los anteojos de combinación

"FUMADURS!

Si voléu conservar vostra salut, fuméu l'acreditat é higiénich PAPER JORDA



HOTEL D' EUROPA

Carrer Bellaire, 6.--Olot

Situat al punt més céntrich de la ciutat. Aqueix establiment reuneix la condició de tenir grans habitacións ab timbres, llum eléctrica y teléfon; cuarto de banys y ducha, menjadors espayosos, terrassa y jardí; confortable taula ahont se servexen coberts y á la carta Habitacións á propósit per familias que desitjin passar una temporada.

Gran Hotel Restaurant Massagué Calle Sta. Ana, 24.---BARCELONA

Servicio esmerado. — Precios económicos. — Timbres y luz eléc.rica en todas las habitaciones. - Lujosa y extensa Biblioteca. =Comedores especiales para señores sacerdotes.

Juan Juanola -- Jastro

Traies à medida. Gran variedad en géneros de temporada CORT REAL, NÚM. 1.—GERONA

7 5

Porqué!

i El javon Vasconia siendo el mejor es el H mas economico?

Gran Hotel Peninsular

= DE =

CALLE DEL PROGRESO.-GERONA.

Servicio especial de coches para las estaciones de M. Z. A., Olot y San Feliu de Guixols 🗓 Servicio esmerado 🗐 Precios módicos 🔁 Comedor especia para señores sacerdotes.

elaborado con yerbas aromáticas de la montaña de Montserrat higiénico, tónico, digestivo,

Exportación á Provincias y Ultramar Representante en Gerona: D. Luis G. Soler, Giudadanos, 11 Fábrica en Barcelona: Roger de Flor, 162,

Sucesores de J, Bertran

Obra de palpitante actualidad LECCIONES RAZONADAS DE RELIGIÓN Y MORAL

por el Dr. D. Joaquin Gou Solá, Canónigo y Catedrático del Seminario de Gerona (5.ª EDICIÓN).

Es la obra apologética más nutrida y extensa de todas las que se han eserito. en España. Forma dos tomos en 4.º de más de 700 páginas el primero, en que se demuestra cuán razonada es toda la doctrina católica y cuán superior á todos los ataques de las sectas, y de 648 el segundo, donde, con más de 50 apéndices, se examinan y resuelven las principales dificultades científicas é históricas contra la Religión y la Iglesia .-- Precio: 12 pesetas en rústica y 15 en tela inglesa.

Dirigirse á los Sres. Herederos de Juan Gili, Cortes, 581, Barcelona, ó á las librerías de Geli y del Carmen, Gerona. «Si se consiguiera que este libro fuera estudiado por los hombres de carrera

y leído por los hombres del pueblo, habría cambiado la faz de la sociedad española.»--El Magistral de Sevilla.

Estas Lecciones son la obra apologética y polémica más autorizada que ha visto la luz en España.»--Dr. José Ildefonso Gutell.

Ciudadanos, 20.--GERONA

Surtido variadísimo de obras católico-sociales de los más renombrados autores. Objetos para regalo. Grandes novedades en postales. Suscripciones á revistas y diarios católicos. Especialidad en devocionarios, medallas y rosarios. Objetos de escritorio.

Impresión esmeradísima y rápida de toda clase de trabajos particulares y co-

Obras de Don Manuel Polo y Peyrolón.

El Guerrillero, 2 ptas. Pacorro, 1 pta. Sacramento y Concubinato. 2 ptas. Páginas edificantes, 2 ptas. Vida y Virtudes de la V. Cristina de Saboya, 0'50. La Madre de Don Carlos, 1 pta. España y la Masonería, 1 pta. Discursos académicos, 2 ptas. Pepinillos en vinagre, 2 ptas.

Folleios á 0'10 ptas. uno.

Burgueses y proletarios. Pan y Catecismo. ¿Hay acaso Pravidencia? El Anarquismo. El trabajo y el salario. Errores y horrores contemporáneos. ¡Picaros frailes! El liberalismo por dentro. Las libertades de perdición. La imosna. Credo y programa del partido carlista. El liberalismo catòlico. Siempre en la brecha carlista. Regionalismo y Solidaridad.

competencia tanto en Libreria como Imprenta

到是是是是是是是是是是是是是是是是是是是是是是是是 Jarabe de fosfato de cal gelatino so-VIVAS

APROBADO Y RECOMENDADO

POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA Y PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE MADRID Y BARCELONA.



Util en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Higado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

De venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS 3 Cort-Real, nán. 17. - GERO VA. - Teléforo, nín. 65.